



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020  
LEONOR VICARIO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA JEFATURA

Ciudad de México, a 15 de octubre del 2020 a las 8.00 horas.

## ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**Asistencia:** La presente sesión se llevará a cabo a través de medios electrónicos, atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

### Orden del día:

1. Se exponen los antecedentes y el dictamen del multifamiliar sujeto al proceso de reconstrucción, en relación a la posible expropiación del inmueble que se describe a continuación:
  - A. Monterrey No. 284.- Notario Público No. 106, Lic. Mario F. Rea Field.
2. Se exponen los antecedentes de los multifamiliares sujetos al proceso de reconstrucción con redensificación, como se describen a continuación:
  - A. Pacífico No. 223 y No. 455.- Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría
  - General Manuel Rincón No. 142.- Notario Público No. 26, Lic. Jesús M. Garza Valdez.
  - B. Coahuila No. 10.- Notario Público No. 51, Lic. Carlos Cataño Muro Sandoval.
  - C. Patricio Sáenz No. 612.- Notario Público No. 214, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.
  - D. Xola No. 32 y Galicia No. 253.- Notario 9, Lic. José Ángel Villalobos Magaña.
  - E. Coquimbo No. 911.- Notario Público No. 178, Mtro. Andrés Jiménez Cruz.
  - F. Prosperidad No. 4.- Notario Público No. 243, Lic. Guillermo Escamilla Narváez.
  - G. Avenida México No. 11.-Notario Público No. 201 Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villareal.
  - H. Rumania No. 918.- Notario Público No. 239 Lic. Ricardo Sánchez Destenave.
  - I. La Morena No. 312.- Notario Público No. 189 Lic. Luis Enrique Torres y Ortiz.
3. Peticiones de los integrantes de la Mesa Legal.
4. Asuntos Generales.
  - A. Solicitud de asignación de Notario Público para fe de hechos en el inmueble ubicado en Edimburgo No. 8.- Fundación Slim.
  - B. Solicitud de expedición de Segundo Testimonio de fe de hechos en relación con la torres 3b y 4b de la Unidad Habitacional Tlalpan.- Notario Público No. 134, Lic. Omar Lozano Torres.



### Acuerdos:

- I. Se expusieron los antecedentes y el dictamen del multifamiliar sujeto al proceso de reconstrucción, en relación a la posible expropiación del inmueble que se describe a continuación:
  - A. Monterrey No. 284.- Notario Público No. 106, Lic. Mario F. Rea Field.  
El planteamiento versa respecto del departamento No. 104.- Juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, sin formalizar. Se causan Impuestos Federales. Se acuerda preparar la cedula para la próxima sesión de la Mesa Legal.
- II. Se exponen los antecedentes de los multifamiliares sujetos al proceso de reconstrucción con redensificación, como se describen a continuación:
  - A. Pacífico No. 223 y No. 455.- Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.  
Por lo que respecta a Pacífico 223: Son 40 unidades privativas originales, se redensificarán 14 departamentos y 2 locales comerciales, 39 acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, únicamente se encuentra pendiente 1 unidad privativa, toda vez que aún no se lleva cabo la cancelación de hipoteca.  
Respecto a Pacífico 455; Son 26 unidades privativas originales, se redensificarán 13 departamentos, 45 acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, únicamente se encuentra pendiente tramitar una sucesión intestamentaria, es probable iniciar el proceso de expropiación, toda vez que existe un problema social.
  - B. General Manuel Rincón No. 142.- Notario Público No. 26, Lic. Jesús M. Garza Valdez.  
Son 24 unidades privativas originales, se redensificaran 8 departamentos, 23 acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, únicamente se encuentra pendiente tramitar una adjudicación.
  - C. Coahuila No. 10.- Notario Público No. 51, Lic. Carlos Cataño Muro Sandoval.  
Son 4 unidades privativas originales, se redensificaran 2 departamentos, 3 acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, únicamente se encuentra pendiente llevar a cabo la cancelación de una hipoteca.
  - D. Patricio Sanz No. 612.- Notario Público No. 214, Lic. Efraín Martín Virus y Lazos.  
Son 11 unidades privativas originales y 1 local comercial, se redensificarán 6 departamentos y 3 locales comerciales, todos acreditan la titularidad de la propiedad



mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, únicamente se encuentra pendiente la emisión de 2 poderes de representación.

**E. Xola No. 32 y Galicia No. 253.-** Notario 9, Lic. José Ángel Villalobos Magaña.

Por lo que respecta a Xola No. 32: Son 28 unidades privativas originales y 1 local comercial, se redensificarán 10 departamentos y 1 locales comerciales, 25 departamentos acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio.

Local 1, Local 2, Depto. 101: Depto. 102, Depto. 103, Depto. 104 Depto. 202, Depto. 202. 24, 301, 302, 33, 304, 401,402, 403 404, 501, 502, 503, 504, 601, 602, 603, 604. 702 y 703 : acreditan la titularidad del inmueble mediante escritura pública.

Depto. 203: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, se realiza la aceptación de la herencia, pendiente por realizar una adjudicación por herencia de la sucesión.

Depto. 701: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, pendiente en la realización de aceptación de herencia y de cargo de albacea de la sucesión testamentaria.

Depto. 704: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, se hace la reinscripción en el RPPyC.

Por lo que respecta a Galicia No. 253: Son 14 unidades privativas originales y 1 local comercial, se redensificarán 5 departamentos y 3 locales comerciales, 13 departamentos y el local comercial acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, pendiente llevar a cabo una adjudicación de herencia.

**F. Coquimbo No. 911.-** Notario Público No. 178, Mtro. Andrés Jiménez Cruz.

Son 13 unidades privativas originales y 1 local comercial, se redensificarán 10 departamentos y 4 locales comerciales, todos acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio.

Se encuentra en proceso de expropiación la unidad privativa identificada con el número

**G. Prosperidad No. 4.-** Notario Público No. 243, Lic. Guillermo Escamilla Narváez.

Son 20 unidades privativas originales y 1 local comercial, se redensificarán 7 departamentos y 13 locales comerciales y oficinas, 16 departamentos y el local comercial acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, estatus general:

Depto. 101, 103, 104, 201, 302, 204, 302, 303, 304, 402, 403, 404, 501, 502, 503, 504 y Local comercial: acreditan la propiedad mediante la escritura pública correspondiente.



Depto. 102: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, se encuentra pendiente por poder que debe otorgarse.

Depto. 202: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, pendiente de inscripción en el RPPyC.

Depto. 301: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, pendiente en virtud de los derechos a favor de un legatario.

Depto. 401: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, tramite concluido.

**H. Avenida México No. 11.-Notario Público No. 201 Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villareal.**

Son 13 unidades privativas originales, se redensificarán 8 departamentos ,12 departamentos acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio.

Depto. 101, 201, 202, 301, 301, 401, 402, 501, 502 y 601: Acreditan la titularidad del inmueble mediante escritura pública.

Depto. 102: Pendiente llevar a cabo la sucesión testamentaria. Sujeta al proceso de expropiación.

**I. Rumania No. 918.- Notario Público No. 239 Lic. Ricardo Sánchez.**

Son 15 unidades privativas originales, se redensificarán 7, 14 departamentos todos acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente, ya se llevó a cabo la asamblea de extinción del régimen de propiedad en condominio, estatus general:

Depto. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 : se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública.

Depto. 3: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, la cual no ha sido proporcionada solo se tiene cancelación de hipoteca.

Depto. 8: se acredita titularidad del inmueble mediante escritura pública, sólo se tiene cancelación de hipoteca.

Pendiente aclaración de la sociedad conyugal.

**J. La Morena No. 312.- Notario Público No. 189 Lic. Luis Enrique Torres y Ortiz.**

Son 36 unidades privativas originales, se redensificarán 17 departamentos, 31 departamentos acreditan la titularidad de la propiedad mediante la escritura pública correspondiente.

Quedan pendientes 4 unidades privativas, como se describe a continuación:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DEL CONSUMIDOR

Depto. 104: Sucesión Testamentaria.

Depto. 202: Sucesión Testamentaria.

Depto. 302: Sucesión Testamentaria. (Copia simple)

Depto. 603: Sucesión Testamentaria.

III. Peticiones de los integrantes de la Mesa Legal.

IV. Asuntos Generales.

A. Solicitud de asignación de Notario Público para Fe de Hechos en el inmueble ubicado en Edimburgo No. 8.- Fundación Slim. Se asignó al Notario Público No. 235, Lic. Fernando Dávila Rebollar.

B. Solicitud de expedición de Segundo Testimonio de Fe de Hechos en relación con la torre 3b y 4b de la Unidad Habitacional Tlalpan. - Notario Público No. 134, Lic. Omar Lozano Torres. Se acordó la emisión de dicha solicitud.

Por lo que una vez concluidos los temas, se dio por terminada la presente sesión a las 9 horas con 50 minutos.

Cierre.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA  
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uría.	Presidente de la Comisión para la Reconstrucción en el Colegio de Notarios.
Notario Público No. 222, Lic. Ponciano López Juárez.	Presidente del Colegio de Notarios.
Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.	Subcomisionado para la Reconstrucción.
Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.	Consejero en el Colegio de Notarios.
Mtro. Alfonso Lam Sierra.	Director General Jurídico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Dra. María Claudia Campuzano Caballero.	Directora General del Centro de Justicia Alternativa de la Ciudad de México.
Mtro. Juan Romero Tenorio.	Director General Jurídico y de Estudios Legislativos.
Lic. Erick Romero Tecozautla.	Subdirector del Archivo General de Notarías.
Mtra. Benita Hernández Cerón.	Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México.
Lic. Octavio Meléndez.	Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Lic. Ana Karen Cuiriz Guerrero.	J.U.D. de Seguimiento y Evaluación en Asuntos de Reconstrucción de la Dirección General de Regularización Territorial.
Lic. Raúl Reyes Bonilla.	Subdirección de Recaudación y Fiscalización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Mtra. Sofía Eréndira Castillo Morales	Coordinadora de Control de Normatividad y Gestión en la Tesorería de la Ciudad de México.
Lic. Jabnely Maldonado Meza.	Directora General de Atención a Personas Damnificadas de la Comisión para la Reconstrucción.
Lic. Julio Ortiz Zenón.	Director de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.



Lic. Daniel Sangeado Estrada.	Subdirector de Atención Jurídica Territorial de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Notario Público No. 243, Lic. Guillermo Escamilla Narváez.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en Prosperidad No. 4
Notario Público No. 26, Lic. Jesús M. Garza Valdés.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en General Manuel Rincón No. 142.
Notario Público No. 51, Lic. Carlos Cataño Muro Sandoval.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en Coahuila No. 10.
Notario Público No. 214, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en Patricio Sanz No. 612
Notario Público No. 9, Lic. José Ángel Villalobos Magaña.	Notario Público asignado a los inmuebles ubicados en Xola No. 32 y Galicia No. 253-
Notario Público No. 178, Mtro. Andrés Jiménez Cruz.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en Coquimbo No. 911.
Notario Público No. 201, Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villareal.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en Av. México No. 11.
Notario Público No. 239, Lic. Ricardo Sánchez Destenave.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en Rumania No. 918.
Notario Público No. 189, Lic. Luis Enrique Torres Y Ortiz.	Notario Público asignado al inmueble ubicado en La Morena No. 312.